

323.6307000

Handwritten signature

F 2661

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN



No.067 - 010488 511

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE**, cédula de ciudadanía N°. 130907324-3, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **“Urbirrios 2”** de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 04 DE LA MANZANA 26.

FRENTE: 8.00 M. – Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 8.00 M.- lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Área Verde.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 05.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 26 de marzo del 2019.

3230307

Handwritten signature

Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay



APROBACIÓN DE REUBICACION

Trámite No. 010488

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de Febrero del 2014 e inscrita el 11 de Marzo del 2014).

LOTE 47 DE LA MANZANA 21B.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #5.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #12.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #48.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #46.
Área Total: 144,00 m²

3238347

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m²

LOTE 04 DE LA MANZANA 26.

Por el Frente: 8.00 m.-Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Area verde.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #05.
Área Total: 180.00 m²

3236307

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 26 de marzo del 2019.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay



